

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 001

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE FRELUPO, PROYECTO DE RECLAMACION

VIENDO CON AGRAPO QUE EL JUZGADO FEDERAL CONSTITUYA

UNA OFICINA EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE PARA ATENDER

LOS TRAMITES DE CASA DE CIUDADANIA. —

EN CONJUNTO AS. N° 95/91

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº S/ TABLAS - APROBADO

Orden del Día Nº 1º



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DE UNIDAD POPULAR

H. LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA 04-06-91 SEC. L. N° 08/HORA 13 ²⁰
--

FUNDAMENTOS

He recepcionado innumerables quejas por parte de ciudadanos extranjeros residentes en la ciudad de Río Grande con años de radicación, que se encuentran tramitando su Carta de Ciudadanía ante el Juzgado Federal sito en Ushuaia.-

Un sinnúmero de inconvenientes retrasan el normal procedimiento, motivado en la obligatoriedad de presentación de la documentación en la ciudad capital de Tierra del Fuego. Existen también razones de orden económico que generan gastos de transporte, alojamiento y racionamiento, ya que como mínimo debe permanecerse un día en esta localidad, a lo que debemos agregar, que en la mayoría de los casos se trata de personas de escasos recursos económicos.-

El traslado les ocasiona también inasistencias a su lugar de trabajo / con la consiguiente pérdida de su salario.-

Justifícase aún más este pedido al Juzgado Federal, dado la crisis económica por la que atraviesa nuestra comunidad.-

Con la apertura de la oficina que estamos solicitando, se evitaría la intermediación de personas ajenas al trámite, lo que redundaría en un / ágil procedimiento, una mejor información y un trato directo con los / interesados quienes comprenderían de manera más acabada los obstáculos con los que se encuentra el Juzgado para cumplir su cometido.-


NOEMI ANDRADE AGUILERA
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA
DÉ UNIDAD POPULAR

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Que vería con agrado, que el Juzgado Federal, constitu-
yera en la ciudad de Río Grande, una oficina que aten-
diera el trámite de Carta de Ciudadanía.-

ARTICULO 2°.- De forma.-



OSCAR LODASO
Legislador



MARIO ALBERTO MANFREDOTTI
LEGISLADOR
PARTIDO JUSTICIALISTA



ANDRÉS ANDRADE AGUILAR
Legislador